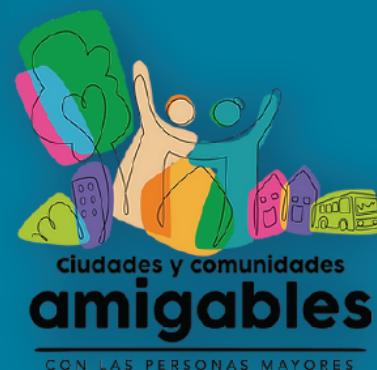




Política Cantonal de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia **2024-2034**



Créditos y reconocimientos

Coordinación técnica general

M.Sc. Cristina Céspedes Castro

Coordinadora de la Oficina de Gestión Social, Municipalidad de Grecia

Lic. Paola Zamora Bogantes

Colaboradora, Municipalidad de Grecia

Elaboración del contenido

MGP. Andros Trejos Marino

Keyword Centroamérica

Lic. Andrea Soleibe Duarte

Keyword Centroamérica

Bach. Fiorella Sánchez Cortés

Keyword Centroamérica

Bach. Juan Pablo Chaverri Ruiz

Keyword Centroamérica

Diseño gráfico

Bach. María Gabriela Benavides Pérez

Keyword Centroamérica

Organizaciones participantes

Caja Costarricense del Seguro Social

Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores

Asociación Adultos Mayores Familia Unida

Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia

Asociación Los Ángeles del Adulto Mayor

Centro Diurno El Poró

Centro Diurno Quintín Vargas

Grupo Cuerdas de Amor

Grupo El Otoño

Grupo Rincón de Oro

Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez

Índice

1. Lista de siglas y acrónimos.....	4
2. Presentación.....	5
3. Marco normativo.....	6
4. Población objetivo, vigencia y alcance.....	16
5. Principios, enfoques y valores.....	17
6. Marco estratégico.....	19
7. Objetivos.....	20
7.1. Objetivo general.....	20
7.2. Objetivos específicos.....	20
8. Marco teórico.....	21
8.1. Abordaje teórico sobre envejecimiento y vejez.....	21
12. Resumen del diagnóstico de la política.....	28
9.1. Perfil cantonal.....	29
9.2. Características de la consulta ciudadana.....	34
9.3. Principales hallazgos.....	35
10. Organización de la política.....	39
10.1. Salud, asistencia y protección social.....	39
10.2. Transporte y vivienda.....	41
10.3. Educación y trabajo.....	42
10.4. Desarrollo urbano, espacio público e infraestructura.....	45
10.5. Cultura, deporte y recreación.....	46
13.6. Información y comunicación.....	48
10.7. Violencia, abusos y salud mental.....	50
11. Modelo de gestión y gobernanza.....	53
12. Sistema de monitoreo y evaluación.....	58
13. Gestión de riesgos.....	62
14. Plan de Acción.....	64
15. Bibliografía.....	68

1. Lista de siglas y acrónimos

Acrónimo	Entidad
AATEGRE	Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CPC	Consejo de Promoción de la Competitividad
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
EDUS	Expediente Digital Único en Salud
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MTSS	Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social
MS	Ministerio de Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2. Presentación

La Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 busca mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores *“mediante un abordaje integral del acceso a las oportunidades y recursos necesarios para su desarrollo y bienestar”* (Municipalidad de Grecia, 2023).

El diseño de esta política toma en consideración los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Planificación y Política Económica en su Guía para la Elaboración de Políticas Públicas 2023 (MIDEPLAN, 2023); y parte del Diagnóstico de la Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034, el cual se realizó entre el 19 de marzo y el 6 de mayo de 2024, con el fin de identificar las necesidad, problemáticas y los intereses de la población adulta mayor del cantón.

El diagnóstico involucró la participación de 207 personas adultas mayores procedentes de diversos distritos del cantón; así como la participación de varios representantes del Gobierno Local y otras instituciones cantonales, comités, asociaciones, centros de atención y educación, y organizaciones directa o indirectamente vinculados a la promoción de los deberes y derechos de esta población.

Los desafíos y oportunidades de mejora observados por el diagnóstico permitieron la formulación de acciones para siete ejes estratégicos, a saber: Salud, Asistencia y Protección Social; Educación y Trabajo; Transporte y Vivienda; Desarrollo Urbano, Espacios Públicos e Infraestructura; Información y Comunicación; Cultura, deporte y recreación; y Violencia, abusos y salud mental.

En este sentido, la política pretende servir como una herramienta para la promoción de una vida más equitativa y accesible para las personas adultas mayores del cantón.

3. Marco normativo

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores del cantón, se debe tomar como base los principios legales y constitucionales del ámbito nacional e internacional para la correcta implementación de la política. El siguiente cuadro presenta la normativa que mínimamente ampara su diseño y aplicación.

Cuadro 1. Normativa internacional y nacional vigente para la población adulta mayor.

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
Internacional	Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe	2012	Tiene como propósito principal reconocer y promover los derechos humanos de las personas mayores en la región, visibilizando los desafíos asociados al envejecimiento, como la discriminación, la exclusión social y el acceso limitado a servicios básicos, y destacando la necesidad de garantizar su participación activa en la sociedad.
	Ley N° 9394 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.	2016 (ratificación)	Con la Convención se busca garantizar la protección y el disfrute de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores. Derechos protegidos: ● Igualdad y no discriminación por razones de edad ● Independencia y autonomía



Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			● Participación e integración comunitaria ● Seguridad y no violencia ● Recreación, cultura y deporte ● Accesibilidad y movilidad ● Salud e integridad ● Educación y trabajo ● Reunión, asociación y derechos ● Vivienda y propiedad
	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.	1999	En el artículo 17 establece la protección a los ancianos, dejando en claro que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. Los Estados se comprometen a proporcionar instalaciones adecuadas, alimentación correcta y un servicio médico especializado a las personas que carezcan de ella y no puedan proporcionarse por sí mismas. También a ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos. Y tienen el deber de incentivar la formación de organizaciones sociales

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.
	Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, CEPAL.	2013	Los Estados ratificantes acuerdan formular políticas con perspectivas que aseguren un envejecimiento de calidad para todos por igual, así como de producir políticas a todo nivel para garantizar la calidad de vida de las personas mayores. También adquieren el deber de incorporar e involucrar a las personas mayores en el diseño de las políticas que les conciernen. Los Estados deberán de erradicar las múltiples formas de discriminación. Estos deberán asegurarse que en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres se les otorgue la más alta prioridad a las personas mayores.
	Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.	2002	Constituye un programa para enfrentar el reto del envejecimiento en el siglo XXI. Este plan de acción se centra en tres ámbitos prioritarios: • Personas mayores de edad y el desarrollo • Fomento a la salud y bienestar

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			en la vejez • Creación de un entorno propicio y favorable Este plan de acción sirve como base para la formulación de políticas públicas que incorporen la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, así como otros actores interesados en reorientar la forma en la que las sociedades perciben a los adultos mayores.
	Decenio del Envejecimiento Sano 2020-2030.	2020-2030	Busca ofrecer una visión clara y unida para que los países puedan enfocar sus estrategias, acción, recursos y sistemas para atender a las Personas Adultas Mayores siguiendo las lecciones aprendidas tras la pandemia por COVID-19.
Nacional	Constitución Política de la República de Costa Rica.	1949	Artículo 51: La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las Personas Adultas Mayores y las personas con

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			discapacidad.
	Ley N° 8688 Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.	2008	En el artículo 1, asigna la creación del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contras las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, como instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia. En esta línea, justifica la importancia de la conformación de redes locales como la Red Cantonal de Prevención de la Violencia.
	Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica y su reglamento (Decreto Ejecutivo N° 26831).	1996	En el artículo 1, se declara de interés público el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Los capítulos II al VII, establecen la obligación del Estado costarricense de incidir en la igualdad a través de la concienciación y no discriminación. Así como a equiparar las oportunidades en educación, salud, empleo, espacios físicos, medios de transporte,

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			información y comunicación, cultura, deporte y recreación. El artículo 9, le asigna a los gobiernos locales la responsabilidad de apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad. Los artículos 10 y 11, otorgan a las personas con discapacidad el derecho de involucrarse en la ejecución de las actividades que se desarrollan en las comunidades y de vivir en condiciones de igualdad. Además, les otorga el derecho a ser consultadas en todo aquello que les concierne, en función del respeto a su autodeterminación y toma de decisiones.
	Ley N° 7794 Código Municipal.	1998	En el artículo 4, hace referencia a la autonomía municipal y en su inciso h) establece dentro de sus atribuciones el “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			necesidades y los intereses de la población”.
	Ley N° 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.	1999	Procura garantizar a las Personas Adultas Mayores igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos, su participación activa en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten, protección familiar, participación ciudadana, protección del Estado y la seguridad social.
	Ley N°8801 Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.	2010	Crea los mecanismos para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y la transferencia de recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales, para contribuir al proceso de descentralización territorial del Estado costarricense. Este proceso de transferencias exige la modernización del Estado, la gestión eficiente, eficaz y transparente,

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			mejorar la gobernabilidad democrática y la fiscalización social de la gestión pública. Entre los principios en que se fundamenta está el de democratización que demanda el fomento de la participación democrática y la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano de los habitantes y el principio de fiscalización del plan de gobierno municipal, en relación con las necesidades de los ciudadanos del cantón, particularmente para la reducción de la pobreza, la inclusión social, el desarrollo solidario y sostenible.
	Ley N° 7586, Ley Contra la Violencia Doméstica del 10 de abril de 1996 y sus reformas. Artículos 1 y 24.	1996	Regula la aplicación de las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de violencia doméstica. Este marco normativo le indica a las autoridades que deben brindar especial protección a las Personas Adultas Mayores.
	Ley N° 9188, Ley de Fortalecimiento del	2014	Este cuerpo normativo reforma el artículo 33 de la Ley Integral para la

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) del 28 de noviembre de 2013, publicada en La Gaceta No. 249 del 26 de diciembre de 2013.		Persona Adulta Mayor para brindarle mayor capacidad instrumental y recursos al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
	Ley Especial N° 9329 Para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.	2016	Asigna las competencias para la atención de la red vial cantonal de manera exclusiva a los gobiernos locales. Además, incrementa sustancialmente la asignación presupuestaria según las características de cada cantón. El reglamento a esta ley establece que, a los gobiernos locales “les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio”. Especifica que cada municipio es

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			responsable de atender todos los elementos físicos que se encuentran dentro del derecho de vía y que constituyen la infraestructura vial cantonal, tales como pavimentos, aceras, ciclovías, señalización, puentes y alcantarillas.
	Ley N° 10.046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades.	2021	Acordar si se estima pertinente, la creación de la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades del país, para una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de estas poblaciones.
	Ley N° 10.359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.	2023	Autoriza a las municipalidades a otorgar, previo estudio técnico financiero, la condonación total del principal, intereses y multas que adeuden las personas adultas mayores de sesenta y cinco años en condición de pobreza o pobreza extrema por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y impuesto sobre bienes inmuebles. Este ley contempla como servicios

Alcance	Normativa	Año de emisión	Aspectos relevantes asociados a la política
			municipales a: servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final de residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezca por ley.
	Decreto Ejecutivo N° 38036-MP-MBSF Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, 2023-2033.	2023-2033	A grandes rasgos, el objetivo general de esta política es mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas adultas, reconociendo sus derechos humanos y promoviendo su participación activa en la sociedad.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

4. Población objetivo, vigencia y alcance

La presente política se dirige a todas las personas adultas mayores residentes del cantón de Grecia o las personas adultas mayores usuarias de sus instalaciones o servicios. De tal forma, esta política se orienta a toda persona con una edad igual o mayor a los 65 años, independientemente de su género, condición socioeconómica, nacionalidad, etnia, religión, afinidad política, nivel educativo o demás factores sociales que le identifique o que recurra para expresar su afinidades identitarias. También incluye como población objetivo a las personas que

cuidan de esta población, dada la relevancia de su labor para la reproducción de su calidad de vida y la búsqueda de su bienestar personal y comunal.

Vigencia y alcance

La política se presenta como un instrumento de alcance completo que cubre el quehacer municipal y considera a todas las personas habitantes del cantón de Grecia, así como su población meta e instituciones.

Esta política y las acciones contenidas en la misma, se implementarán en el periodo comprendido entre los años 2024 y 2034.

5. Principios, enfoques y valores

Principios

- **Accesibilidad:** Característica de un entorno, producto, servicio o información que permite a las personas adultas mayores acceder, utilizar o participar en igualdad de condiciones.
- **Universalidad:** Enfoque de acceso a los derechos y servicios con calidad, sin límites geográficos, sociales, económicos, culturales o de otra índole.
- **Equidad:** Asegurar que las personas mayores tengan las mismas posibilidades de desarrollo, bienestar y participación que cualquier otro grupo de edad.
- **Dignidad:** Trato con respeto, empatía y consideración hacia las personas adultas mayores, preservando su autonomía, derechos y calidad de vida.
- **Diálogo intergeneracional:** Reconoce los aportes de las personas de todas las edades y la importancia de los vínculos intergeneracionales. Este valor promueve la creación de sociedades inclusivas donde se favorezca la interacción y flujo de conocimientos entre personas de diferentes generaciones.
- **Participación social:** Oportunidades de participación activa de las personas adultas mayores en actividades y roles dentro de la sociedad.

- Corresponsabilidad social: Involucramiento responsable y participativo de toda la sociedad (comunidad e instituciones) para reconocer, respetar y apoyar las necesidades y derechos en pro del bienestar de las personas adultas mayores.

Enfoques

- Enfoque de Derechos Humanos: Considera que todos los seres humanos, independientemente de su condición, tienen los mismos derechos y libertades fundamentales, los cuales están protegidos por la legislación internacional y, por ende, deben ser respetados por los gobiernos.
- Enfoque Social de la Discapacidad: Considera que, las barreras sociales como la falta de accesibilidad, la discriminación y los estereotipos, son las que impiden a las personas con discapacidad participar plenamente en la sociedad.
- Enfoque de Desarrollo Inclusivo: Busca promover el desarrollo económico y social de todas las personas, independientemente de su condición social, económica, étnica, de género o de discapacidad.

Valores

- Las políticas públicas deben garantizar la calidad de vida de las personas, su seguridad, participación en la sociedad y la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico.
- Las personas adultas mayores tienen la posibilidad de seguir contribuyendo a la sociedad, por lo que es necesario eliminar los factores excluyentes o discriminatorios que afecten a esta población.
- Se debe construir un entorno cantonal que rechace el abandono, abuso y/o maltrato hacia las personas adultas mayores, tanto en el ámbito privado (hogar, familia, entre otros) como en el público (comunitarios o institucionales).
- La participación de las personas adultas mayores en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y políticas contribuyen a aumentar y mantener el bienestar personal y comunitario.

- Los Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de crear y mantener entornos favorables para la salud y el bienestar de las personas durante todo su desarrollo de vida, especialmente para aquellas que han sido históricamente vulnerabilizadas por la denegación de oportunidades y estereotipos o creencias de diversa índole.

6. Marco estratégico

6.1. Misión del cantón de Grecia

La misión de la Municipalidad de Grecia consiste en *“Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal”* (Municipalidad de Grecia, 2018).

En congruencia con lo anterior, la Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 busca el desarrollo integral de las personas adultas mayores del cantón, conforme a sus necesidades e intereses.

6.2. Visión del cantón de Grecia

La misión de la Municipalidad de Grecia consiste en *“Hacer de Grecia una ciudad modelo y un cantón de oportunidades, bajo un enfoque de desarrollo sostenible e inclusivo. Un pueblo vibrante y progresista, con una ciudadanía participativa, vinculada y orgullosa de su identidad”*. (Municipalidad de Grecia, 2018).

En este sentido, la Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 proyecta el continuo mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas adultas mayores y sus comunidades.

7. Objetivos

7.1. Objetivo general

- Promover la gestión local hacia un envejecimiento activo y saludable para contribuir a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores del cantón de Grecia.

7.2. Objetivos específicos

Salud, asistencia y protección social

- Mejorar la salud de las personas adultas mayores mediante enfoques preventivos, correctivos y proactivos.
- Fortalecer la asistencia y protección social de las población adulta mayor.

Transporte y vivienda

- Velar para que las instalaciones y los medios de transporte público en el cantón cuenten con las condiciones adecuadas para el traslado de las personas adultas mayores.
- Facilitar la construcción de vivienda para las personas adultas mayores del cantón o la remodelación de las viviendas que presentan deficiencias de accesibilidad.

Educación y trabajo

- Promoción de oportunidades educativas afines a las necesidades e intereses de las personas adultas mayores.
- Robustecer la protección laboral de las personas adultas mayores y la oferta de alternativas laborales.

Desarrollo urbano, espacio público e infraestructura

- Mejorar las condiciones de infraestructura y espacios públicos para garantizar una mayor accesibilidad e inclusión en el entorno.

Cultura, deporte y recreación

- Promover una agenda cultural participativa en coordinación con las personas adultas mayores del cantón.

Información y comunicación

- Favorecer la producción de información pertinente y relevante para la atención de las necesidades comunicativas de las personas adultas mayores.

Violencia, abusos y salud mental

- Promover espacios libres de violencia contra las personas adultas mayores.

8. Marco teórico

8.1. Abordaje teórico sobre envejecimiento y vejez

El estudio del envejecimiento y la vejez es cada vez más importante en la sociedad actual. La población está envejeciendo como resultado del aumento de la esperanza de vida y la disminución de las tasas de natalidad en múltiples naciones. El número de personas mayores ha aumentado significativamente como resultado de esta tendencia demográfica, la cual presenta desafíos y oportunidades de diversa magnitud y complejidad.

En el caso específico de Costa Rica, el MIDEPLAN (2021) estima que la población mayor de 65 años aumentará de 6% en 2008 a 9% en 2020, un 13% en 2030 y más de 20% en 2050. Esto indica que las políticas públicas deben revisar y actualizar el pacto generacional vigente para establecer una adecuada prestación de servicios, en el mediano y largo plazo, y para atender las necesidades sanitarias, de seguridad social, educativas, culturales y laborales de esta población de forma oportuna y adecuada.

Para abordar los problemas y requisitos específicos de las personas adultas mayores, es necesario comprender el fenómeno del envejecimiento y la vejez. En esta etapa de la vida se necesitan estrategias en temas como la salud, el bienestar, la calidad de vida, el compromiso social, el cuidado, entre otras. El estudio de la vejez también permite reconocer la variedad de

experiencias y puntos de vista que tienen las personas mayores, disipando estereotipos desfavorables y fomentando una concepción más tolerante y respetuosa de la vejez.

De tal manera, este marco teórico tiene como objetivo analizar y comprender en profundidad los fenómenos del envejecimiento y la vejez desde una perspectiva multidisciplinaria. Para el cumplimiento de esto se plantean los siguientes objetivos: 1) Explorar las definiciones conceptuales de los términos 'vejez' y 'envejecimiento' para establecer una base conceptual sólida que permita un entendimiento común en el ámbito de estudio. 2) Analizar la relación entre la vejez y el envejecimiento, destacando sus interconexiones. Se busca comprender cómo el proceso de envejecimiento impacta la experiencia de la vejez y cómo las características de la vejez pueden influir en el proceso de envejecimiento. 3) Identificar diferentes teorías del envejecimiento propuestas por expertos en el campo, con el fin de comprender los factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales que influyen en el proceso de envejecimiento.

En este sentido, existen múltiples estudios que analizan e investigan el proceso del envejecimiento y sus interacciones con factores ambientales, sociales y físicos. Quezada, Rojas y Sepúlveda (2018), exploran cómo se construye y representa socialmente el envejecimiento, cómo se diferencia la percepción de la vejez en distintos contextos sociales, y cómo el trabajo social apoya a las personas mayores.

La metodología para el estudio emplea un enfoque cualitativo y la teoría del construccionismo sistémico para explorar el tema. Para obtener una perspectiva amplia e integral sobre el envejecimiento y el trabajo social en Chile, Quezada, Rojas y Sepúlveda (2018) recopilan información de una amplia variedad de fuentes, incluidas tesis de grado, artículos académicos y publicaciones de organizaciones nacionales e internacionales.

Los hallazgos clave del estudio enfatizan la prevalencia de metodologías de investigación cualitativa y el énfasis en las facetas personales, familiares y sociales del envejecimiento. También se discuten varios modelos de intervención e iniciativas gubernamentales destinadas a mejorar el nivel de vida de las personas adultas mayores en Chile.

En cuanto a los hallazgos más relevantes, se deja claro que la participación social, seguida de las políticas públicas y la calidad de vida, es el tema que mayor atención teórica ha recibido en el desarrollo del trabajo social relacionado con el envejecimiento. También se menciona el hecho

de que los estudios sobre jubilación y desvinculación laboral han centrado gran parte de sus investigaciones en el área de calidad de vida.

Para apoyar a los cuidadores y promover el bienestar de los adultos mayores en Chile, la conclusión del estudio enfatiza la necesidad de mejores políticas e intervenciones. El trabajo social con adultos mayores también enfatiza la importancia de la participación social, las políticas públicas y la calidad de vida. Adicionalmente, se hace una revisión de las metodologías de investigación e intervención del trabajo social, y se hacen sugerencias para avanzar en la disciplina.

Por otro lado, en la investigación de Kulzer, Villalobos, y Fernández (2016), en la que se observan dos estudios que exploran la prevalencia y los factores de riesgo de caídas en la población anciana. Estos estudios se realizaron en Costa Rica y México, respectivamente. Las principales conclusiones muestran que la incapacidad para realizar actividades básicas es un predictor más débil de caídas en ancianos que la dificultad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD). También se observa que las mujeres son más propensas que los hombres a caerse, independientemente del uso de medicamentos; no obstante, los hombres que toman medicamentos tienden a sufrir un 74% más de caídas que aquellos que no lo hacen. Los factores de riesgo asociados a la generación de caídas incluyen los déficits sensoriales, en particular la pérdida auditiva.

Para prevenir lesiones y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, se enfatiza la importancia de abordar los factores de riesgo vinculados a la generación de caídas en esta población.

Por otra parte, González Bernal & De La Fuente Anuncibay (2017), resaltan que la población eventualmente envejecerá, lo cual es un proceso natural e inevitable, y que los elementos clave del envejecimiento se encuentran en la gestión de la salud física y psicológica, dada su implicación en la calidad del envejecimiento y el eventual desarrollo de enfermedades crónicas, y en la disminución de sus funciones cognitivas. Asimismo, indican que envejecer con éxito implica preservar una alta calidad de vida a medida que se envejece. Esto implica conservar una buena salud, continuar participando en actividades de interés y preservar conexiones sociales y emocionales satisfactorias.

En cuanto a factores de riesgo, se expone que el sedentarismo, la mala alimentación, el consumo de tabaco y alcohol, la falta de actividad cognitiva y la falta de apoyo social pueden aumentar el riesgo de problemas de salud a lo largo del envejecimiento. Se ha hecho hincapié en la importancia de fomentar el envejecimiento activo y saludable. Esto implica llevar un estilo de vida saludable, hacer ejercicio regularmente y realizar actividades cognitivas y físicas variadas. También implica recibir atención médica regular para prevenir y tratar enfermedades.

Por otro lado, el estudio se refiere a políticas y servicios para personas mayores, ya que a medida que la población envejece se presta más atención al desarrollo de políticas y su puesta en práctica. Esto implica establecer programas de seguridad social, atención médica especializada, servicios de atención domiciliaria e iniciativas para apoyar el envejecimiento activo, ya que el envejecimiento es generalmente un proceso difícil que trae consigo cambios sociales, emocionales y físicos profundos.

Por otro lado, Mariana Rudge (2020) explica cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están relacionados con la vejez y el envejecimiento. La autora señala las relaciones entre el envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Indicadores Globales para los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la posición del Stakeholder Group on Ageing sobre estas vinculaciones.

De tal manera, el ODS 11, denominado “Ciudades y comunidades inclusivas y sostenibles”, incluye objetivos con compromisos específicos para las personas mayores en torno al acceso a un transporte público seguro y asequible, así como a espacios accesibles, verdes y públicos. Además, se menciona que las personas mayores pueden enfrentar discriminación en las ciudades y con frecuencia se les niega el acceso a la vivienda, los servicios básicos, los espacios y transportes públicos. Como resultado, la implementación del ODS 11 requiere la creación de infraestructuras que promuevan los derechos de todas las personas a vivir con dignidad.

Así mismo, se destaca la importancia de incluir a las personas mayores en el desarrollo y se señala que los ODS pretenden poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y garantizar que todos los seres humanos puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno saludable e igualitario.

En esta misma línea, Cordero y Medina (2023) abordan los cambios fisiológicos universales y progresivos que ocurren en todos los sistemas orgánicos durante el envejecimiento, lo que aumenta la vulnerabilidad y la pérdida de la capacidad para mantener la homeostasis. Aunque no es una enfermedad, el envejecimiento puede provocar mayores riesgos en cuanto a la morbilidad y la mortalidad. Existen mitos y estereotipos relacionados con la vejez que afectan la cultura y el potencial para desarrollar un envejecimiento sano y vigoroso. La buena salud en edades tempranas es importante como un precursor de la buena salud en la vejez. La calidad de vida en la vejez depende de factores biomédicos, socioeconómicos y culturales.

La investigación también describe los cambios que ocurren en varios sistemas del cuerpo, incluyendo la piel, el sistema nervioso, el sistema urinario, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema cardiovascular. Estos cambios incluyen atrofia, pérdida de elasticidad, aparición de manchas, pérdida de neuronas, reducción en los sistemas de neurotransmisores, reducción en la masa y fuerza muscular, y pérdida de densidad ósea. El sistema cardiovascular experimenta cambios en la función sistólica y diastólica, la función arterial y valvular, y los niveles moleculares y celulares.

De la misma manera, se discuten los cambios fisiológicos que ocurren en el sistema respiratorio, renal, genitourinario, nervioso y endocrino como resultado del envejecimiento. Estos cambios incluyen una disminución en la función pulmonar, pérdida de nefronas en los riñones, debilidad en los músculos de la vejiga y un declive en la función cognitiva. El documento enfatiza la importancia de comprender estos cambios para proporcionar un tratamiento personalizado a los pacientes mayores.

En general, Cordero y Medina destacan la importancia de comprender los cambios fisiológicos que ocurren durante el envejecimiento para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y proporcionar un tratamiento adecuado y personalizado.

Por otro lado, Alvarado y Salazar (2014) estudia el concepto de envejecimiento a través de la metodología propuesta por Walker y Avant. Se define el envejecimiento como un proceso dinámico, multifactorial y universal que involucra cambios morfológicos, funcionales, psicológicos y sociales que aumentan la vulnerabilidad al estrés ambiental y a las enfermedades. El artículo discute varias teorías psicológicas y sociales relacionadas con el envejecimiento y los desafíos que

presenta. También explora los diversos términos utilizados para describir el envejecimiento y destaca la importancia de considerar los factores individuales y ambientales que influyen en el proceso de envejecimiento. La atención de enfermería en el envejecimiento debe abordar todas las perspectivas del ser humano y apuntar hacia modelos de envejecimiento activo y exitoso. El estudio del envejecimiento es importante para la enfermería para proponer y mejorar estrategias de intervención y mejorar la práctica de enfermería en el envejecimiento.

También, se exponen varias teorías psicológicas y sociales relacionadas con el envejecimiento y los desafíos que presenta. Entre las teorías psicológicas se mencionan la teoría del desarrollo de Erikson, la teoría de la continuidad y la teoría de la personalidad. En cuanto a las teorías sociales, se mencionan la teoría de la desvinculación, la teoría de la actividad y la teoría de la continuidad. Estas teorías buscan comprender y predecir la adaptación satisfactoria de los adultos mayores en la sociedad y cómo influyen los factores individuales y culturales en el proceso de envejecimiento.

Las teorías psicológicas y sociales mencionadas tratan de comprender y predecir la adaptación satisfactoria de los adultos mayores en la sociedad y cómo influyen los factores individuales y culturales en el proceso de envejecimiento. Las teorías sociales, como la teoría de la desvinculación, la teoría de la actividad y la teoría de la continuidad, buscan explicar cómo los adultos mayores se adaptan a los cambios en su entorno social y cómo influyen sus experiencias previas en su comportamiento en la vejez. Por otro lado, las teorías psicológicas, como la teoría del desarrollo de Erikson y la teoría de la continuidad, se centran en aspectos cognitivos, de personalidad y de estrategias de manejo que influyen en el proceso de envejecimiento. Estas teorías se relacionan con el tema principal, que es el análisis del concepto de envejecimiento en la práctica de enfermería, ya que proporcionan una comprensión más profunda de los factores que influyen en el proceso de envejecimiento y cómo abordarlos desde una perspectiva de cuidado de enfermería.

Alvarado y Salazar (2014) también exponen que existen diversos términos utilizados para describir el envejecimiento, como vejez, edad cronológica, edad biológica, edad psicológica y edad social y se menciona que la edad efectiva de una persona puede establecerse teniendo en cuenta estos cuatro tipos de edades. Además, se destaca la importancia de considerar los factores

personales y ambientales que influyen en el proceso de envejecimiento, y no solo el aspecto cronológico.

Teniendo más claro el estudio de la vejez y envejecimiento y las teorías relacionadas, es necesario referirse a estos términos. Alvarado y Salazar (2014) exponen que la vejez es la última etapa del envejecimiento. El envejecimiento de una persona, por su parte, se describe como un conjunto de transformaciones o cambios que se producen a lo largo de su vida como consecuencia del impacto que tiene el tiempo sobre los seres vivos. Los cambios bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales forman parte de este proceso. A medida que una persona envejece, también se ve afectada por las enfermedades que ha tenido, el sufrimiento que ha soportado en general, el tipo de vida que ha llevado y los factores de riesgo y ambientales a los que ha estado expuesta.

En cuanto a los factores ambientales, el entorno en el que se encuentra la persona mayor puede influir en la edad que adquiere. La salud y el bienestar de los adultos mayores pueden verse afectados por una variedad de factores, como la accesibilidad a los servicios de salud, la calidad ambiental y la seguridad. También se enfatiza la importancia de la actitud de la persona y su capacidad para adaptarse a las posibles limitaciones físicas o cognitivas provocadas por el envejecimiento (Alvarado y Salazar 2014).

Otro concepto de interés es el expuesto por Mack (2005), en donde se observa la idea de la seguridad humana, que aborda temas como la guerra, el daño ambiental, las amenazas a los derechos humanos, el hambre, la pobreza y otras penurias. Al reconocer su interdependencia y abogar por técnicas de prevención no violentas, es importante abordar estos problemas de manera integral. En lo que respecta al envejecimiento y la vejez, se sugiere que podrían verse como una amenaza para la seguridad humana si se ven afectados por factores como la pobreza, la falta de acceso a la atención médica y otras cosas que ponen en peligro su seguridad y bienestar. Esto implica una comprensión de las posibles vulnerabilidades que pueden experimentar las personas mayores, lo que podría poner en peligro su dignidad y calidad de vida.

Las ideas de seguridad humana y envejecimiento están entrelazadas de varias maneras. La seguridad financiera de los adultos mayores, por ejemplo, puede estar en peligro debido a la pobreza, particularmente si no tienen acceso a una pensión suficiente o enfrentan discriminación

en el mercado laboral. Su salud y bienestar pueden verse afectados si no tiene acceso a los servicios de atención y apoyo. Además, se pueden identificar otras dimensiones de la seguridad humana en relación con la vejez, como la seguridad física y emocional. Claramente enfrentan una amenaza a su seguridad y dignidad por violaciones de derechos humanos como violencia o abuso.

En resumen, el concepto de seguridad humana destaca la importancia de abordar diversas amenazas a los derechos y el bienestar de las personas. En el caso de la vejez y el envejecimiento, se reconoce que las personas mayores pueden enfrentar desafíos específicos que pueden poner en riesgo su seguridad en términos de salud, bienestar económico, dignidad y participación social. Es fundamental impulsar políticas y acciones que aborden estas vulnerabilidades y promuevan un envejecimiento seguro, saludable y digno. La exclusión social y la falta de participación también pueden afectar negativamente su bienestar emocional y sentido de pertenencia.

En conclusión, después del análisis de estas múltiples investigaciones, se destaca la importancia creciente del estudio del envejecimiento y la vejez en la sociedad contemporánea como resultado de una serie de factores. Debido a la esperanza de vida más larga y las tasas de natalidad más bajas, la población está envejeciendo, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos para la sociedad en su conjunto.

12. Resumen del diagnóstico de la política

El Diagnóstico de la Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 caracterizó a la población adulta mayor del cantón mediante el uso de datos nacionales y cantonales. Esta caracterización abarcó dos instancias. La primera corresponde con el perfil cantonal de las personas adultas mayores. La segunda corresponde con la consulta ciudadana sobre las necesidades, problemáticas y los intereses de esta población y las instituciones o agrupaciones encargadas de cubrir sus necesidades. A continuación se presentan los aspectos y hallazgos clave del perfil y la consulta.

9.1. Perfil cantonal

Las condiciones demográficas, sanitarias, socioeconómicas y culturales de las personas adultas mayores del cantón de Grecia se presentan en el siguiente cuadro¹.

Cuadro 2. Perfil cantonal.

Categorías	Variables	Fuentes de información
Características Demográficas del Cantón	Habitantes mayores de 65 años y más	En 2024, la población adulta mayor del cantón asciende a las 10.441 personas de acuerdo con las proyecciones del INEC (2024a). Mientras que en 2025 rondarán las 10.982 personas.
	Número de mujeres mayores de 65 años	En 2024, la población femenina adulta mayor del cantón asciende a las 5.467 personas, de acuerdo con las proyecciones del INEC (2024a). Mientras que en 2025 rondará las 5.761 personas.
	Número de hombres mayores de 65 años	En 2024, la población masculina adulta mayor del cantón asciende a las 4.974 personas, de acuerdo con las proyecciones del INEC (2024a). Mientras que en 2025 rondará las 5.221 personas.
	Tasa de fecundidad general del cantón	En 2021, la tasa de fecundidad general proyectada para el cantón, con base en el Censo de 2011, fue de 3,7 hijas/os por mujer en edad reproductiva (Ministerio de Salud, 2023).

¹ La mayoría de los datos analizados para el desarrollo del perfil están desagregados cantonalmente. Sin embargo, hubo variables en las que no fue posible encontrar información actualizada a escala cantonal, lo cual obligó al uso de información regional, de acuerdo con las regiones de planificación económica definidas por el MIDEPLAN. Este nivel territorial es considerado por el INEC como el quiebre geográfico mínimo de encuestas como la ENAHO. El cantón de Grecia se incluye en la Región Central del MIDEPLAN. Esta región aglutina a 45 de los 83 cantones del país. De manera que la consideración de esta escala se implementó para subsanar la carencia antedicha, ya que se priorizó la actualidad de la información suministrada por la ENAHO de 2023 sobre la información geográficamente precisa pero temporalmente desfasada del Censo de 2011.

Categorías	Variables	Fuentes de información
	Tasa de mortalidad general del cantón	En 2021, la tasa de mortalidad general proyectada para el cantón, con base en el Censo de 2011, fue de 6 defunciones por cada 1000 habitantes (Ministerio de Salud, 2023).
	Esperanza de vida del cantón	En 2019, la esperanza de vida al nacer de la población del cantón fue de 82,2 años, de acuerdo con el PNUD (citado por: Ministerio de Salud, 2023).
	Habitantes mayores de 65 años con ingresos de régimen no contributivo	En el cantón de Grecia existen 648 personas adultas mayores (INEC, 2011).
	Hogares con jefatura mayor de 65 años	En el cantón de Grecia existen 3.427 personas adultas mayores (INEC, 2011).
	Personas adultas mayores en condición de pobreza.	Existen 719 personas adultas mayores en pobreza básica y 461 en pobreza extrema, para un total de 1.180 (IMAS, 2024).
	Índice de pobreza del cantón	En 2022, el Índice de Pobreza Multidimensional del cantón fue de 0,058 (PNUD, 2022).
	Tasa de desempleo del cantón	En 2023, el desempleo del cantón afectaba al 13% de la población económicamente activa (CPC, 2023).
Recursos Cantonales	La Municipalidad, Comités de Deportes o RECAFIS, cuentan con programas y proyectos en materia de envejecimiento	Entre los programas y proyectos en materia de envejecimiento por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se encuentran: • Actividades físicas y recreativas con dinámicas de movimiento, las cuales se coordinan a

Categorías	Variables	Fuentes de información
		través de asociaciones de desarrollo o comités comunales. • Actividades lúdicas y juegos de mesa en los distritos. • Actividades a nivel cantonal para el mes de la persona adulta mayor (octubre), con enfoque hacia aquellos adultos mayores que no se encuentren en ningún grupo organizado. • A finales del año 2023 se realizó un baile cantonal.
	Grupos organizados permanentes de personas mayores de 65 años que se encuentren activos dentro del cantón	En Grecia actualmente se tienen mapeados 10 grupos organizados de personas adultas mayores: • Asociación Adultos Mayores Familia Unida • Asociación Adultos Mayores Familia Unida en San Juan de Bolívar • Cuerdas de Amor en Grecia centro • Asociación Los Ángeles del Adulto Mayor en Los Ángeles de Bolívar • Grupo El Poró en El Poró Puente de Piedra • Grupo El Otoño en Calle Raicero de Puente de Piedra • Grupo Rincón de Oro en Rincón de Arias de Grecia centro Instituciones con establecimientos propios: • Centro Diurno AATEGRE (Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia) en San Roque

Categorías	Variables	Fuentes de información
		- Centro Diurno Quintín Vargas en Tacares - Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez en San Roque
	¿Existe Red de Cuido para las personas de 65 años y más en el cantón?	En el 2012 durante la administración de Chinchilla Miranda, se consolidó la Red de Cuido de la Persona Adulta mayor en Grecia.
	Nombre de los programas sociales vigentes y disponibles en el cantón sobre el tema de envejecimiento	Desde el 2019, el Gobierno Local de Grecia se comprometió a formar parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. La misión de esta iniciativa es ser un marco de referencia para trabajar en políticas públicas cantonales que beneficien a la población adulta mayor, de la mano con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales.
Salud	Número total de personas aseguradas de 65 años y más	En el cantón de Grecia existen 5.388 personas adultas mayores (INEC, 2011).
	Número de asegurados directos cotizantes de 65 años y más*	En 2023, el total de personas adultas mayores aseguradas directas cotizantes, en la región central, fue de 366.017, según la ENAHO del mismo año (INEC, 2024b).
	Número de asegurados directos no cotizantes de 65 años y más*	En 2023, el total de personas adultas mayores aseguradas directas no cotizantes, en la región central, fue de 109.687, según la ENAHO del mismo año (INEC, 2024b).

Categorías	Variables	Fuentes de información
	Número de personas de 65 años y más que no cuentan con seguro de salud*	En 2023, el total de personas adultas mayores sin seguro de salud, en la región central, fue de 11.849, según la ENAHO del mismo año (INEC, 2024b).
	Número de hogares de larga estancia disponibles en el cantón	El Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez es el único establecimiento de larga estancia registrado por el CONAPAM en Grecia.
	Número de personas que están en hogares de larga estancia	El Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez actualmente alberga alrededor 115 personas adultas mayores.
	Número de servicios de salud disponibles en el Cantón	El más reciente Análisis de Situación Integral de Salud (ASIS) realizado por el Ministerio de Salud (2023), documentó la oferta de servicios de salud disponibles en el cantón de Grecia: • 15 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) • 7 clínicas de especialidades médicas • Hospital San Francisco de Asís (periférico) • Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos • 3 laboratorios clínicos • 17 ópticas • 17 farmacias

***Nota:** Hubo dificultades para obtener esta información a nivel cantonal con el Área de Pensiones de la CCSS. **Fuente:** Elaboración propia con base en las referencias indicadas.

9.2. Características de la consulta ciudadana

La consulta ciudadana se realizó a través de la aplicación de diez grupos focales y un formulario en línea. Los grupos focales se diseñaron para conocer la percepción de las personas adultas mayores sobre sus necesidades, intereses y problemáticas; mientras que el formulario en línea se diseñó para conocer las necesidades, intereses y problemáticas de las instituciones o agrupaciones cantonales específicamente encargadas de la atención de esta población. Las fechas de aplicación de estas técnicas de investigación y las agrupaciones participantes se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Esquema de trabajo de la consulta.

Técnica	Fecha (2024)	Organización	Ubicación	No. de participantes
Grupo focal	19 de marzo	Centro Diurno Quintín Vargas	Tacares	25
		Grupo El Otoño	Puente de Piedra	15
	2 de abril	Grupo Rincón de Oro	Salón Comunal Rincón de Arias, Grecia Centro	30
		Convocatoria Abierta	Centro de la Cultura, Grecia Centro	15
	4 de abril	Grupo Cuerdas de Amor	Grecia Centro	32
	9 de abril	Asociación Los Ángeles del Adulto Mayor	Salón anexo al Gimnasio de Bolívar, Bolívar	31
		Asociación Adultos Mayores Familia Unida	San Juan, Bolívar	23
	18 de abril	AATEGRE	Centro Diurno AATEGRE, San Roque	10

	24 de abril	Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez	San Roque	11
		Centro Diurno el Poró	El Poró	15
Formulario en línea	Entre el 23 de abril y el 6 de mayo	Rincón de Oro, Cuerdas de Amor, El Otoño, Asociación Familia Unida, Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia, y la Asociación de Desarrollo Integral de Bolívar	Diversas procedencias geográficas: Bolívar, Grecia Centro, Puente de Piedra y San Roque	13

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

9.3. Principales hallazgos

La sistematización de los grupos focales permitió determinar que las principales problemáticas experimentadas por las personas adultas mayores, a nivel cantonal, corresponden son las siguientes²:

- aceras poco accesibles o ausencia de aceras,
- señalización vial deficiente y poca educación vial,
- maltrato en buses,
- maltrato en centros de salud, y
- necesidades básicas insatisfechas debido a la ausencia de una pensión o al monto recibido por la pensión asignada.

A nivel distrital, las problemáticas reportadas mostraron las siguientes similitudes y diferencias por eje.

² Estas problemáticas se extrapolaron a partir de las problemáticas distritales mayoritariamente reportadas por las personas consultadas.

Cuadro 4. Similitudes y diferencias sobre necesidades, problemáticas, intereses o conformidades reportadas, por eje y distrito.

Eje Salud, asistencia y protección social	
Similitudes	Diferencias
Grecia, Puente de Piedra, Bolívar •Falta de redes de cuidado o redes de cuidado insuficientes.	San Isidro •Falta de centros diurnos y agrupaciones no identificadas.
Grecia, Tacares, Bolívar •Problemas económicos debido a bajas o nulas pensiones.	Grecia •Falta de redes de cuidado o redes de cuidado insuficientes.
San Roque, Tacares •Buena sensación de cuidado y protección.	San Roque •Problemas de depresión. Tacares •Aumento del personal del Centro Diurno Quintín Vargas. •Interés en recibir y mantener tratamientos de salud de calidad. •Insatisfacción con el trato en servicios de salud.
Eje Educación y trabajo	
Similitudes	Diferencias
Grecia, San Roque, Bolívar •Necesidad de capacitación en el uso de nuevas tecnologías.	Grecia •Preocupación por el trabajo doméstico no remunerado y trabajo forzado. •Interés en educar y concientizar a las personas cuidadoras sobre buenas prácticas de cuidado y autocuidado.
Grecia, Tacares, Bolívar •Interés en talleres o capacitaciones en cocina y manualidades.	
Grecia, Tacares, Puente de Piedra •Necesidad de cursos de lectoescritura.	
Grecia, Tacares •Nulo o poco apoyo a emprendimientos.	
Grecia, San Roque •Interés en el desarrollo de emprendimientos como complemento económico.	
Eje Transporte y vivienda	
Similitudes	Diferencias
Grecia, Bolívar, Puente de Piedra •Dificultad para la movilidad.	Tacares •Escasa oferta de transporte público. •Viviendas en mal estado.
	Bolívar •Vivienda accesible y cómoda.

Eje Desarrollo urbano, espacio público e infraestructura		
	Similitudes	Diferencias
Grecia, San Roque, Tacaes, Bolívar, Puente de Piedra	•Falta de aceras o aceras existentes en mal estado.	Grecia •Pocos espacios seguros para la movilidad. •Viviendas en mal estado.
	Grecia, Tacaes •Paradas inaccesibles, falta de rampas o ausencia de ascensores en espacios públicos.	Tacaes •Áreas frecuentemente inundables. •Desbordamiento de aguas negras. •Deficiencias en la gestión de desechos sólidos. •Irrespeto a los espacios preferenciales. •Interés en la construcción de un centro diurno cantonal. •Respeto a los planes operativos defendidos por cada comunidad.
	San Roque, Tacaes •Señalización vial deficiente.	San Roque •Infraestructura accesible.
	Tacaes, Bolívar •Interés en la reparación de la infraestructura civil del distrito.	Bolívar •Interés en la construcción de un parque público. •Realización de mejoras en el piso del salón adjunto al Gimnasio de Bolívar.

Eje Información y comunicación		
	Similitudes	Diferencias
Grecia, Puente de Piedra	•Necesidad de capacitaciones en plataformas específicas: manejo básico de celulares, WhatsApp, EDUS de la CCSS, plataformas de bancos.	Tacaes •Respeto al ejercicio de derechos políticos.

Eje Cultura, deporte y recreación		
	Similitudes	Diferencias
Grecia, San Roque, Tacaes, Bolívar	•Preferencia por los grupos de canto, baile y actividad física.	Tacaes •Generación de espacios para el intercambio.
Grecia, San Roque, Tacaes	•Falta de espacios para el deporte.	
Grecia, Tacaes, Bolívar	•Bingos como actividad de mesa preferencial.	
Grecia, Bolívar	•Desconocimiento de las actividades recreativas, culturales y deportivas para personas adultas mayores.	

Eje	Violencia, abusos y salud mental	
	Similitudes	Diferencias
Grecia, Tacaes, Bolivar	•Interés en el fortalecimiento de la organización familiar y los vínculos afectivos.	Grecia •Interés en la vigilancia de los derechos de las personas adultas mayores (dada la inactividad del Observatorio de los Derechos).
Grecia, Tacaes, Bolivar	•Necesidad de prevenir la violencia y el maltrato contra la persona adulta mayor en comercios, autobuses y centros de salud.	Tacaes •Interés en reducir la exclusión digital.
Grecia, Tacaes	•Preocupación ante el aumento de personas en condición de calle.	Bolivar •Violencia doméstica.
Grecia, Tacaes	•Inseguridad y narcotráfico.	

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

Por otra parte, las principales problemáticas experimentadas por las instituciones o agrupaciones específicamente encargadas de la atención de personas adultas mayores, a nivel cantonal, se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Principales problemáticas presentadas por las instituciones consultadas.

Problemática	Instituciones que la presentan
Falta de presupuesto	6
Poca inclusión en actividades del cantón	2
Debilidades en la atención de salud	2
Falta de local propio	1
Violencia patrimonial	1
Dependencia familiar	1
Ninguna	1

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10. Organización de la política

La Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 consta de siete ejes temáticos, los cuales se describen a continuación. Estos ejes permiten la puesta en práctica de los objetivos para lograr una mayor inclusión social en el cantón de Grecia.

Cada uno de estos ejes infiere una temática y conlleva a la acción, por lo que de manera individual se vinculan a uno de los objetivos estratégicos.

10.1. Salud, asistencia y protección social

El cuidado de la salud y una asistencia y protección social oportuna y suficiente son cruciales para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, especialmente para aquellas personas carentes de una pensión y desempleada, subempleadas o informalmente empleadas, o con algún tipo de discapacidad y una pensión insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

La profundización del proceso de envejecimiento y la progresiva disminución de capacidades físicas y cognitivas vinculadas a su desarrollo expone a las personas adultas mayores a enfermedades o riesgos diversos. Esto implica que los programas de salud deben revisarse periódicamente para adecuarlos a las necesidades de esta población y a las vulnerabilidades que su entorno presenta a lo largo del tiempo.

En este sentido, el trato preferente en los centros de salud, el fomento de estilos de vida activos y nutricionalmente balanceados, el mejoramiento de las prácticas de cuidado y autocuidado en el hogar y las comunidades, y la promoción de la salud psicológica y social de las personas adultas mayores constituyen acciones irrenunciables para el cuidado integral de su salud y su prevención.

Este eje pretende materializar tal integralidad y prevención a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 6. Organización general del eje de salud, asistencia y protección social.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
----------------------	--------------	------------

Mejorar la salud de las personas adultas mayores mediante enfoques preventivos, correctivos y proactivos.	Promoción de la salud integral de las personas adultas mayores.	Las personas adultas mayores reciben la información y capacitación pertinente para mantener su salud integral óptimamente.
	Capacitación en la detección y tratamiento temprano de enfermedades.	Las personas adultas mayores reciben la información y capacitación suficiente para aprender a detectar y atender enfermedades de forma temprana.
	Revisión periódica de la calidad de los servicios médicos recibidos por las personas adultas mayores.	Los servicios de salud orientados a las personas adultas mayores se ajustan a las necesidades de esta población a lo largo del tiempo.
Fortalecer la asistencia y protección social de las población adulta mayor.	Diagnóstico cantonal sobre la cobertura de la seguridad social en la población adulta mayor.	Las instituciones del cantón son capaces de priorizar las acciones para optimizar la asignación de recursos para satisfacer la seguridad social de la población adulta mayor.
	Fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales para la atención de las personas adultas mayores sin pensión o con necesidades básicas insatisfechas.	Se propone al menos una hoja de ruta interinstitucional para atender a la población adulta mayor sin pensión o con necesidades básicas insatisfechas, y se operan alternativas de trabajo dependiendo de las limitaciones que cada institución detecte a lo largo de la coordinación.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10.2. Transporte y vivienda

La libertad de tránsito es fundamental para realizar las diferentes actividades educativas, laborales, culturales y sanitarias involucradas en la reproducción de la vida diaria. El transporte público es un medio asequible y efectivo para el cumplimiento de estos fines, lo cual es especialmente cierto para la población adulta mayor, la cual suele preferir la visita “presencial” para la gestión de trámites varios en vez de la visita “virtual”, ya sea por el desconocimiento del correcto uso de las tecnologías digitales ya sea por el disfrute de los lazos culturales o afectivos formados en cada sitio.

Por este motivo, el uso de un transporte público accesible, cómodo, fiable y libre de discriminación o abusos es imperioso para esta población.

Velar por la disposición de espacios preferenciales y rampas en las unidades de transporte; paradas accesibles, seguras y cercanas a los centros diurnos u otros espacios públicos relevantes para esta población; así como aceras debidamente demarcadas y adecuadas al diseño universal son indispensables para satisfacer la movilización de las personas adultas mayores.

En cuanto al ámbito de la vivienda, es harto relevante garantizar condiciones habitacionales accesibles a la población adulta mayor, con el fin de prevenir la degradación de su bienestar y autonomía, en especial durante el desarrollo de las actividades instrumentales de la vida cotidiana. De modo que se deben robustecer los esfuerzos para facilitar la remodelación de vivienda y la construcción de vivienda social a las personas que la requieran, conforme a los programas vigentes, o su remisión a albergues o afines cuando corresponda al caso.

Este eje pretende concretar dichas condiciones a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 7. Organización general del eje de transporte y vivienda.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Velar para que las instalaciones y los medios de transporte público en	Garantizar que las distintas empresas de transporte público	Todas las unidades de autobús cuentan con rampas de acceso, asientos preferenciales y ofrecen un trato

el cantón cuenten con las condiciones adecuadas para el traslado de las personas adultas mayores.	cuenten con un número suficiente de unidades accesibles para las personas adultas mayores.	respetuoso a la persona adulta mayor.
	Favorecer la movilidad peatonal entre paradas y sitios públicos.	Las paradas se construyen o remodelan con base en las disposiciones del diseño universal y para favorecer caminatas cortas entre paradas y sitios públicos como bancos, mercados, servicios públicos, iglesias, centros diurnos, centros médicos, o afines.
Facilitar la construcción de vivienda para las personas adultas mayores del cantón o la remodelación de las viviendas que presentan deficiencias de accesibilidad.	Identificar las necesidades de construcción o remodelación de vivienda de las personas adultas mayores.	Se identifican las viviendas y los recursos para transformar el espacio doméstico en un lugar más accesible para las personas adultas mayores.
	Simplificación de trámites para reconstrucción o rehabilitación.	Los trámites para hacer de las viviendas de las personas adultas mayores un lugar más accesible se reducen y facilitan.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10.3. Educación y trabajo

La educación y el trabajo son fundamentales para la reproducción de la vida diaria, la formación cultural y la movilidad social. Estos ámbitos del quehacer humano favorecen, asimismo, la inclusión

social, ya que materializan las acciones, experiencias y los aprendizajes necesarios para adaptar las instituciones a las particularidades sociohistóricas del contexto actual.

Por estas razones es prioritario facilitar el acceso al conocimiento mediante el diseño de capacitaciones o programas afines a los intereses o necesidades formativas de las personas adultas mayores; mientras se fomenta el intercambio intergeneracional en espacios educativos formales e informales, ya sea para exponer las vivencias y perspectivas históricas, políticas o culturales de esta población, ya sea para concientizar al estudiantado cantonal sobre los aprendizajes que conlleva el proceso de envejecimiento en el entramado institucional y comunal del cantón.

En cuanto al ámbito laboral, es necesario que los espacios de trabajo promuevan la dignidad y la justa retribución de las personas adultas mayores. Por esto es fundamental que los deberes y derechos de las personas adultas mayores empleadas se cumplan a cabalidad y que las condiciones laborales y ergonómicas de los espacios de trabajo se ajusten a sus necesidades operativas.

Por otra parte, es importante promover la enseñanza en estrategias de emprendimiento, conforme a las capacidades e intereses de las personas adultas mayores; así como la apertura y mantenimiento de espacios de encuentro con otras personas adultas mayores emprendedoras, con el fin de intercambiar ideas y experiencias. Esto para favorecer el desarrollo de la creatividad y las alternativas económicas de esta población.

Este eje pretende facilitar estas acciones por medio de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 8. Organización general del eje de educación y trabajo.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Promoción de oportunidades educativas afines a las necesidades e intereses de las personas adultas mayores.	Promoción de opciones educativas acordes a las necesidades e intereses de las personas adultas mayores.	Las personas adultas mayores disponen de una oferta educativa formal o informal adecuada a sus intereses y necesidades de aprendizaje.

	Ofrecer capacitaciones en el uso de plataformas digitales y dispositivos digitales u otras Tecnologías de la Información y Comunicación.	Las personas adultas mayores se muestran más confiadas con el uso de tecnologías digitales.
	Ofrecer capacitaciones en cursos de manualidades.	Las personas adultas mayores encuentran los cursos de manualidades afines a sus intereses formativos.
Robustecer la protección laboral de las personas adultas mayores y la oferta de alternativas laborales.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la correcta protección de los derechos y deberes laborales de las personas adultas mayores.	Los deberes y derechos de las personas adultas mayores empleadas se informan y protegen de forma oportuna en el cantón.
	Fomento de los emprendimientos locales con especial énfasis en los gestionados por personas adultas mayores.	Las facilidades institucionales y empresariales se facilitan para iniciar y mantener los emprendimientos gestados por personas adultas mayores.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10.4. Desarrollo urbano, espacio público e infraestructura

El progresivo envejecimiento de la población nacional involucra el diseño de infraestructura pública accesible, con el fin de evitar la discriminación de las personas adultas mayores de los bienes, servicios o derechos de la ciudad.

Por este motivo, es preciso favorecer un desarrollo urbano que acompañe y facilite el envejecimiento del cantón, de forma activa y solidaria, y desde su diversidad. Esto involucra pensar y producir el espacio de tal manera que su organización se adapte a las necesidades culturales, laborales, educativas, políticas, sanitarias y de movilidad de las personas adultas mayores.

Lo anterior es vital para quienes residen en el cantón, si se estima, con base en Salas y López (2005), que las ciudades se han diseñado privilegiando la circulación de los automóviles. De modo que resulta indispensable incluir a las personas adultas mayores en el diseño del espacio público, con miras a la satisfacción de sus derechos, integración social, autonomía y seguridad; así como para mejorar la distribución de las responsabilidades de cuidado.

Este eje procura satisfacer dichas condiciones a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 9. Organización general del eje de desarrollo urbano, espacio público e infraestructura.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Mejorar las condiciones de infraestructura y espacios públicos para garantizar una mayor accesibilidad e inclusión en el entorno.	Velar para que los edificios y espacios verdes públicos sean accesibles para la población adulta mayor.	El acceso a los edificios o espacios verdes públicos del cantón se ajustan a las disposiciones del diseño universal.
	Propiciar que las condiciones de acceso a las viviendas de las personas adultas	Los espacios de circulación peatonal favorecen el tránsito de las personas adultas mayores progresivamente.

	mayores, tales como aceras, rampas, señalización vial, entre otras, se ajusten a las disposiciones del diseño universal.	
	Construir la infraestructura pública necesaria para que el transporte público pueda ser utilizado por las personas adultas mayores sin discriminación.	Las paradas del transporte público se construyen o remodelan para facilitar el acceso y uso de las personas adultas mayores.
	Fomentar la participación de las personas adultas mayores en los espacios políticos dedicados al diseño o planificación territorial del cantón.	Las personas adultas mayores se involucran activa y frecuentemente en el diseño de los espacios de su cantón.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10.5. Cultura, deporte y recreación

El proceso de envejecimiento involucra un rico cúmulo de experiencias, las cuales son capaces de generar diversos puntos de encuentro sobre su rememoración o sobre el desarrollo histórico y territorial del cantón. Las personas adultas mayores no sólo se pueden observar como consumidoras pasivas de la oferta cultural, puesto que su cooperación es deseable para impulsar la agenda cultural del cantón, especialmente la referida a sus intereses culturales, deportivos y

recreativos. El involucramiento de esta población, en este contexto, es medular al desarrollo de un envejecimiento activo y a la visibilización de la diversidad cultural que el mismo proceso de envejecimiento imprime en el cantón.

Por tanto, indagar las formas en que se representa y auto representa la vejez y el proceso de envejecimiento en el cantón es relevante para la identificación de los límites simbólicos que rodean su oferta cultural, deportiva y recreativa y para combatir los estereotipos o mistificaciones entorno a la vejez y el proceso de envejecimiento.

Adicionalmente, las prácticas culturales, deportivas y recreativas conllevan un gran potencial para mejorar la salud física, los lazos socioafectivos, la autoestima y la estimulación cognitiva de las personas adultas mayores, lo cual incide positivamente en su calidad de vida. Por ello, este tipo de actividades son fundamentales para reducir el aislamiento o soledad que suele padecer esta población, así como para fomentar nuevos intereses o mantener el desarrollo de intereses y prácticas aprendidas.

Este eje pretende favorecer dicho diálogo e involucramiento a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 10. Organización general del eje de cultura, deporte y recreación.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Promover una agenda cultural participativa en coordinación con las personas adultas mayores del cantón.	Descentralizar la oferta cultural, deportiva y recreativa de acuerdo a los intereses y necesidades de la población adulta mayor de cada distrito.	Las personas adultas mayores de los distintos distritos del cantón encuentran actividades culturales, deportivas y recreativas de interés en su respectivo distrito.
	Diversificar la oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas	La oferta cultural, deportiva y recreativa para las personas adultas mayores varía a lo largo del tiempo se adecúa a sus

	para personas adultas mayores.	intereses y necesidades.
	Apoyar, técnicamente o por medio de cualquier otro recurso pertinente, la articulación y coordinación de los proyectos o emprendimientos culturales gestionados por personas adultas mayores o dirigidos a esta población.	Los emprendimientos culturales, deportivos o recreativos de personas adultas mayores o los proyectos existentes encuentran los recursos suficientes para mantenerse operativos o para innovar su oferta de bienes o servicios.
	Fomentar espacios de investigación sobre las formas en que se representa y autorepresenta la vejez y del proceso de envejecimiento en el cantón para el diseño de la agenda cultural de esta población.	Las instituciones del cantón obtienen una mejor comprensión sobre la forma en que se percibe la vez y el proceso de envejecimiento y operan estrategias de trabajo para adecuar la agenda cultural a la diversidad evidenciada por cada espacio de investigación.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

13.6. Información y comunicación

El acceso oportuno a la información y a los medios para contrastarla y corroborarla es fundamental para la toma de decisiones. En la sociedad de la información, donde los datos funcionan como el hilo conductor de las actividades económicas, políticas y culturales, el uso de la información y de

las Tecnologías de la Información y Comunicación resulta vital para mantener una ciudadanía crítica y participativa. Este fin es deseable, asimismo, para discernir y superar las campañas de desinformación que este contexto histórico ha facilitado.

Las personas adultas mayores normalmente van a la zaga de los desarrollos tecnológicos que estos avances implican y a menudo lo hace en contextos donde predominan actitudes gerontofóbicas, lo cual impide o dificulta su acceso a la información. Adicionalmente, el declive de condiciones cognitivas o físicas y la fragmentación o segmentación residencial que implican los desarrollos económicos actuales, involucran que los medios de comunicación han de adecuarse a los nuevos modos de interacción e interpretación de las personas adultas mayores para conducir autónomamente su vida cotidiana.

Por esta razón, la información y sus respectivos medios de comunicación deben adecuarse a las necesidades de las personas adultas mayores para favorecer su inclusión social.

Este eje intenta facilitar tal acceso y adaptación a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 11. Organización general del eje de información y comunicación.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Favorecer la producción de información pertinente y relevante para la atención de las necesidades comunicativas de las personas adultas mayores.	Ofrecer campañas informativas sobre los deberes y derechos de las personas adultas mayores.	Los deberes y derechos de las personas adultas mayores se informan frecuentemente y por los medios adecuados para captar la atención de esta población.
	Ofrecer campañas informativas sobre los programas cantonales disponibles para atender o capacitar a la población adulta mayor.	Las personas adultas mayores cuentan con los insumos suficientes para acceder a los programas cantonales destinados a esta población.

	Ofrecer campañas informativas para las personas cuidadoras de personas adultas mayores sobre los lugares o recursos que pueden emplear para el mejoramiento de sus prácticas de cuido.	Las personas encargadas del cuido de personas adultas mayores cuentan con la información suficiente para acceder a los recursos cantonales ofrecidos para formarse en el cuido de esta población o para mejorar las prácticas de cuido aplicadas.
	Adecuar los medios de información y comunicación a las condiciones físicas y cognitivas de las personas adultas mayores.	La información y los medios de comunicación institucionales y privados progresivamente se adecuan a las disposiciones del diseño universal.
	Mantener registros estadísticos actualizados sobre las condiciones de las personas adultas mayores del cantón para la toma oportuna de decisiones.	Se dispone de una base de datos de consulta interinstitucional para la contextualización y coordinación oportuna de las acciones orientadas a las personas adultas mayores del cantón.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

10.7. Violencia, abusos y salud mental

Las personas adultas mayores suelen recibir violencia doméstica, intrafamiliar, maltrato o abusos en espacios públicos, abandono familiar, aislamiento, dificultades económicas vinculadas a la

ausencia de una pensión o su insuficiencia para cubrir necesidades básicas, o falta de oportunidades laborales. Estos problemas frecuentemente se añan a la violencia de género, la xenofobia, la homofobia o cualquiera otra actitud discriminatoria, las cuales dificultan su inclusión social y normalmente vulnerabilizan sus condiciones diarias, especialmente para las personas inmersas en procesos de empobrecimiento, situaciones de discapacidad o enfermedad.

Por estos motivos, la prevención de la violencia contra las personas adultas mayores y el acompañamiento durante o después de la denuncia de estos tratos es fundamental para conservar su dignidad y para mitigar su incidencia en el futuro.

Este eje pretende promover dicha prevención y mitigación a través de los siguientes objetivos estratégicos.

Cuadro 12. Organización general del eje de violencia, abusos y salud mental.

Objetivo estratégico	Lineamientos	Resultados
Promover espacios libres de violencia contra las personas adultas mayores.	Ofrecer campañas de información sobre los estereotipos y prácticas discriminatorias más comunes contra las personas adultas mayores de cara a la prevención de su reproducción.	La reproducción de estereotipos y prácticas discriminatorias contra las personas adultas mayores se reduce a lo largo del tiempo.
	Ofrecer campañas informativas sobre estrategias para la promoción y el mantenimiento de una comunicación proactiva	Las personas adultas mayores son capaces de reflexionar sobre sus prácticas comunicativas y mejorar sus estrategias de comunicación para expresar sus necesidades emocionales.

	para el bienestar de los lazos socioemocionales de las personas adultas mayores.	
	Facilitar el acceso a la justicia para las personas adultas mayores que han experimentado situaciones de violencia, abuso o maltrato.	Las personas adultas mayores encuentran el asesoramiento necesario para denunciar situaciones de violencia, abuso o maltrato en las instancias competentes.
	Robustecer los procesos de acompañamiento de denuncia de situaciones de violencia interpuestos por personas adultas mayores.	Las personas adultas mayores denunciantes de situaciones de violencia, abuso o maltrato se muestran más confiadas y satisfechas con el acompañamiento brindado a lo largo del proceso judicial.
	Promover una cultura de prevención de la violencia contra la población adulta mayor en sus diferentes manifestaciones (física, verbal, psicológica, sexual, patrimonial o institucional).	Las instituciones del cantón se articulan para diseñar una estrategia afín a la prevención de la violencia contra la población adulta mayor, de acuerdo con las características de cada distrito.
	Robustecer los	Se multiplican los espacios para conversar

	programas de atención psicológica para la población adulta mayor, especialmente de la que personas que han atravesado situaciones de violencia traumáticas.	sobre la salud mental de las personas adultas mayores y para atender los casos marcados por situaciones traumáticas.
	Aumentar las capacidades interinstitucionales del cantón sobre la identificación y atención de las personas adultas mayores en condición de abandono.	El número de personas adultas mayores en condición de abandono se reduce a lo largo del tiempo.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

11. Modelo de gestión y gobernanza

El modelo de gestión propuesto tiene como finalidad abordar la línea general de intervención que tendrá la Política Pública de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Grecia 2024-2034 y su respectivo Plan de Acción visualizando sus lineamientos y objetivos. El modelo de gestión determina cómo la Municipalidad y demás instituciones o agrupaciones competentes se articulan para impulsar las acciones de la política (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023). En este apartado se explica el rol que le corresponde desempeñar a cada uno de los actores involucrados en la puesta en marcha de las acciones planteadas en este documento para generar valor público.

La Oficina de Gestión Social será el ente de coordinación técnica y política a nivel municipal. Estará a cargo de garantizar la adopción e implementación de la presente Política.

Para el cumplimiento de las acciones y metas planteadas en la presente política, la Oficina de Gestión Social se encargará de la conformación de los siguientes cuatro espacios de trabajo:

- Red de coordinación interna
- Alianzas estratégicas con otras instituciones públicas
- Coordinación con líderes locales
- Coordinación con organizaciones privadas o No Gubernamentales

11.1. Red de coordinación interna

La red de coordinación interna es el espacio de coordinación principal que se ubica en el seno del Gobierno Local. En este espacio se dictarán las labores a realizar en términos de servicios municipales y servirá como espacio para la priorización de acciones de cara a los demás espacios de trabajo.

Se sugiere la siguiente conformación para la Red de Coordinación Interna:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Planificación Estratégica
- Ingeniería para el Desarrollo Cantonal
- Financiero Administrativo
- Socio Económico
- Contraloría de Servicios
- Tecnología de la Información

Esta red tendrá también la labor de garantizar la socialización de la política con los diversos actores cantonales.

11.2. Alianzas estratégicas con otras instituciones públicas

Este espacio estará dedicado a coordinar las acciones que impliquen la participación de múltiples instituciones públicas. Para lograr los objetivos propuestos será posible la conformación de nuevas comisiones interinstitucionales o bien la incorporación de las acciones de esta política a comisiones o redes ya existentes. Estas alianzas pueden establecerse con las siguientes entidades:

- Caja Costarricense de Seguro Social
- Hospital San Francisco de Asís
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Red Cantonal de Prevención de la Violencia
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Universidades públicas
- Entre otras

La importancia de la Red Cantonal de Prevención de la Violencia radica en contar con una articulación institucional sólida para atender de manera integral las situaciones de violencia de la población, así como velar por el cumplimiento del marco jurídico referente a esta materia. La conformación de este tipo de redes locales se fundamenta en el artículo 13 de la Ley N° 8688 *“Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar”*, donde establece que debe estar conformadas, de manera obligatoria, por representantes de las instituciones gubernamentales que tengan presencia local. De manera voluntaria, podrán participar representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y demás actores civiles que deseen integrarse.

11.3. Coordinación con líderes locales

En aras de vincular las acciones de política pública con una mayor cantidad de organizaciones es que se visualiza el espacio de coordinación con líderes locales, en donde la Municipalidad de Grecia pueda generar vínculos para actividades o acciones con la diversidad de actores existentes en el cantón que no necesariamente siguen una lógica institucional. Estos actores cantonales pueden corresponder con los siguientes:

- Responsables de la coordinación de grupos de personas adultas mayores
- Líderes o representantes de partidos políticos
- Agrupaciones religiosas
- Agrupaciones artísticas
- Agrupaciones culturales
- Agrupaciones deportivas
- Agrupaciones juveniles
- Representantes de los Consejos de Distrito
- Representantes de Asociaciones de Desarrollo Integral
- Otros tipos de agrupaciones

11.4. Coordinación con organizaciones privadas o No Gubernamentales

El presente espacio de trabajo se plantea para aquellas organizaciones o grupos que sí tengan una conformación institucional pero no que sean parte del ámbito público o gubernamental. Es en este espacio que la Municipalidad de Grecia podrá coordinar esfuerzos con actores como:

- Empresas privadas
 - Empresas de transporte público
 - Instituciones bancarias
 - Universidades privadas
 - Comercios
 - Centro Diurno Quintín Vargas
 - Grupo El Otoño
 - Grupo Rincón de Oro
 - Grupo Cuerdas de Amor
 - Asociación Los Ángeles del Adulto Mayor
 - Asociación Adultos Mayores Familia Unida
 - Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia
 - Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez
 - Centro Diurno el Poró
 - Entre otras
- Organizaciones sin fines de lucro

- Club de Leones
- Clínica de Cuidados Paliativos
- Comité de Deportes
- Comité de la Persona Joven
- Circuito Cívico Cultural
- Centro de la Cultura
- Grupo Mujer Actual
- Boys Scouts
- Comité de Fortalecimiento Hospital
- Organizaciones No Gubernamentales en Derechos Humanos
- Organizaciones de Personas Adultas Mayores
- Entre otras

12. Sistema de monitoreo y evaluación

Una vez conocidos los objetivos estratégicos, lineamientos y resultados esperados de cada eje temático de la política, y en concordancia con el instrumento operativo del Plan de Acción de la política; se explica a continuación todo el sistema de monitoreo y evaluación que conlleva la política. Este engloba el modelo de seguimiento, el modelo de evaluación y el modelo de fiscalización y la rendición de cuentas.

La Oficina de Gestión Social será la encargada de recabar y manejar la información pertinente a estas etapas de la política. Es decir, deberá llevar las matrices para el registro de indicadores de cumplimiento de las acciones.

12.1. Modelo de seguimiento

Se trata de realizar un seguimiento anual para evaluar el cumplimiento de las acciones de la política. Este seguimiento se lleva a cabo registrando el indicador de cumplimiento correspondiente a cada año de ejecución de la acción, utilizando las columnas designadas en el instrumento del Plan de Acción. Es relevante señalar que los años identificados con una equis (X) indicarán los años de implementación de las acciones. Por lo tanto, es fundamental revisar detenidamente los años designados para la implementación de cada acción y registrar el indicador correspondiente. Esta práctica de registro de indicadores para los años especificados debe llevarse a cabo al término de cada año dentro de los 10 años plazo para la implementación de la política (2024-2034).

Es importante aclarar que los indicadores propuestos en la etapa inicial de la política, pueden ser ajustados conforme surjan necesidades durante la implementación de las actividades. De igual manera, las actividades pueden ser modificadas según las necesidades que se presenten en la población adulta mayor o en las instituciones involucradas en la coordinación o ejecución de las acciones.

Para cada indicador registrado, es posible completar una matriz tipo ficha técnica que siga una estructura similar a la que se describe a continuación.

Cuadro 13. Componentes del indicador de cumplimiento y ejemplo.

Nombre del indicador	Fuente de información	Limitaciones encontradas
Cantidad de capacitaciones sobre la detección y tratamiento temprano de enfermedades	Las partes involucradas en la organización o seguimiento de las capacitaciones.	Algunas personas se cohibieron o se retiraron de la actividad debido a su renuencia hacia la exposición de intimidades o vulnerabilidades personales.
Evidencia o insumos adjuntados.	Listas de participación y fotografías de las capacitaciones.	

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

12.2. Modelo de evaluación

De la mano con el mecanismo de seguimiento de la política, resulta esencial incorporar una estrategia de evaluación de doble vía con un enfoque cuantitativo. Por un lado, se pretende analizar la transformación social que se está logrando mediante la aplicación de una encuesta, cuyo instrumento contemple ítems relacionados con los siete ejes temáticos encontrados en el apartado Organización de la Política y en el Plan de Acción. A través de esta encuesta, se busca medir la percepción ciudadana acerca de la ejecución de la política y cómo han percibido los cambios que esta promueve en su propia realidad.

Por otro lado, se medirá el porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones, permitiendo así realizar un corte para evaluar las acciones que se han logrado cumplir y aquellas que no porque han presentado complicaciones para su ejecución. Esta evaluación en doble vía proporciona una perspectiva integral del impacto logrado con la implementación de la política. Además, permite analizar la eficacia de las acciones, identificar lo que funciona y lo que no, y realizar los ajustes necesarios para abordar las limitaciones que se han presentado.

Es fundamental señalar que los períodos de evaluación estarán definidos siguiendo los mismos plazos de implementación indicados en el Plan de Acción, es decir, corto, mediano y largo plazo.

- Corto: 2024-2026 – La evaluación parcial se realizará en el 2026.
- Mediano: 2027-2031 – La evaluación parcial se realizará en el 2031.
- Largo: 2032-2034 – La evaluación parcial se realizará en el 2034.

Al finalizar cada uno de estos periodos, se tendrá que elaborar y aplicar la encuesta con base en las acciones correspondientes a los años de ejecución de ese plazo. Así como también se tendrá que realizar el corte para obtener el porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones por eje temático.

Para calcular el porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance} = (\text{Cantidad Realizada} / \text{Cantidad Total Planificada}) \times 100$$

*El porcentaje de Avance se debe obtener por cada uno de los ejes de la política. Luego se debe obtener por la totalidad de acciones de la política.

Por ejemplo: Si para corto plazo en el eje de salud se tiene un total planificado de 9 acciones, pero solo se realizaron 6; aplicando la fórmula anterior, el porcentaje de avance en este eje es tan solo de 66,67%.

Una vez que se obtenga el porcentaje de avance por eje, esta misma fórmula se debe calcular para la totalidad de las acciones del Plan de Acción dentro del plazo correspondiente, para obtener un porcentaje de avance global de la política.

Para respaldar el cumplimiento de las actividades, la Oficina de Gestión Social debe emplear registros administrativos para tener a disposición información que funcione como insumo para retroalimentar la toma de decisiones en el marco de esta Política. Dichos registros se derivarán de la información recabada a través de los indicadores de cumplimiento establecidos en el Plan de Acción.

12.3. Modelo de fiscalización y rendición de cuentas

La fiscalización y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para garantizar la efectiva implementación y el impacto positivo de la presente política. El presente modelo busca transparentar la gestión de las acciones planificadas, así como habilitar espacios para que la ciudadanía pueda fiscalizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Se plantea un modelo que combine la elaboración de informes periódicos por parte del Gobierno Local con mecanismos de participación ciudadana.

Para la fiscalización de los recursos utilizados para la ejecución de las acciones y la respectiva rendición de cuentas ante el Concejo Municipal, la Administración y la población

cantonal, se debe elaborar un informe anual con la síntesis de la información recopilada en las matrices de registro de indicadores de cumplimiento de las acciones de la política. La entrega de este informe podrá estar acompañada de una presentación de acciones ejecutadas y limitaciones presentadas, por parte de la Oficina de Gestión Social ante las instancias del Gobierno Local.

La Oficina de Gestión Social podrá determinar el espacio para la presentación de dicho informe según los recursos disponibles al momento. Se recomienda invitar a representantes de las principales organizaciones e instituciones dedicadas a temas de envejecimiento y vejez en el cantón, así como realizar una convocatoria abierta para que ciudadanos interesados puedan asistir a la presentación. Este espacio deberá estar orientado a informar sobre los desafíos y logros alcanzados durante la implementación de la política, pasos a seguir y responder preguntas.

En los años correspondientes al cierre de cada plazo (2026, 2031 y 2034), el informe anual deberá contener los porcentajes de avance en cada eje temático, así como de la política en general. Así mismo, es importante señalar que, en los informes anuales se deberá presentar toda la información recabada durante el proceso de ejecución de cada acción en el plazo correspondiente. Este espacio de exposición de resultados podrá dar pie a plantear solicitudes de presupuesto ante el Concejo Municipal, para la ejecución de las acciones de cara a los próximos años.

13. Gestión de riesgos

La Municipalidad de Grecia debe fomentar el manejo adecuado de los riesgos que afrontan las Políticas Públicas en ejecución. El MIDEPLAN (2023) recomienda que esto se realice a través de diferentes programas o proyectos que puedan integrarse a su implementación (p.69). A continuación, se realiza un reconocimiento de los riesgos asociados a los que podría estar la implementación de esta política, con el objetivo de facilitar el planeamiento de medidas de administración y mitigación de estos.

13.1. Riesgo económico

Este es el tipo de riesgo más común a nivel de implementación de las políticas públicas. Consiste en la insuficiencia de recursos financieros para la implementación de los programas y

servicios incluidos en el plan de acción, así como las variaciones en los ingresos municipales e indicadores económicos.

13.2. Riesgo Sanitario

Es el riesgo a la falta de acceso a servicios de salud especializados, deteriorado de la calidad de vida de las personas adultas mayores y brotes epidémicos.

13.3. Riesgo social

Es la posibilidad que se genere un daño potencial relacionado con aspectos educativos, socioeconómicos, culturales, de estilos de vida, entre otros. En el caso de la presente política, este riesgo se visualiza en el potencial de discriminación, estigmatización y exclusión social que puede generarse hacia las personas adultas mayores.

13.4. Riesgo operativo

Es el riesgo vinculado a las ineficientes en la gestión de los programas y servicios, falta de personal capacitado y fallas en los sistemas de información. Este riesgo se visualiza en la falta de una Oficina especializada para la atención de la persona adulta mayor en la Municipalidad de Grecia.

13.5. Riesgo legal

Es la posibilidad de incumplimiento de los objetivos debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control, entre otros. En el caso de la presente política este riesgo se manifiesta en el potencial incumplimiento de la normativa vigente en temas de envejecimiento, vejez o discapacidad, el cual puede provocar demandas judiciales o sanciones administrativas.

13.6. Riesgo asociado a la gobernanza

Es el riesgo vinculado a la posibilidad de que la estructura de gobernanza funcione de manera inadecuada para la gestión de la política. En este sentido, el principal riesgo identificado es el cambio en la composición del gobierno local. Por la vigencia de diez años que tiene la presente política, este instrumento enfrentará al menos dos cambios en la composición del gobierno local, lo que provoca un riesgo en la continuidad de la política.

14. Plan de Acción

A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos que estructuran el Plan de Acción de la política, organizados por eje y subeje estratégico.

Cuadro 14. Plan de Acción

Eje	Subeje	Lineamiento estratégico
Salud, Asistencia y Protección Social	Protección	Promoción de la salud integral de las personas adultas mayores.
	Salud	Capacitación en la detección y tratamiento temprano de enfermedades.
	Asistencia	Revisión periódica de la calidad de los servicios médicos recibidos por las personas adultas mayores.
Educación y Trabajo	Educación	Promoción de opciones educativas acordes a las necesidades e intereses de las personas adultas mayores.
		Ofrecer capacitaciones en el uso de plataformas digitales y dispositivos digitales u otras Tecnologías de la Información y Comunicación.
		Ofrecer capacitaciones en cursos de manualidades o de interés de las personas adultas mayores.

	Trabajo	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la correcta protección de los derechos y deberes laborales de las personas adultas mayores.
		Fomento de los emprendimientos locales con especial énfasis en los gestionados por personas adultas mayores.
Transporte y Vivienda	Transporte	Garantizar que las distintas empresas de transporte público cuenten con un número suficiente de unidades accesibles para las personas adultas mayores.
		Favorecer la movilidad peatonal entre paradas y sitios públicos.
	Vivienda	Atención a las necesidades de construcción o remodelación de vivienda de las personas adultas mayores.
		Simplificación de trámites para reconstrucción o rehabilitación.
Información y Comunicación	Información	Ofrecer campañas informativas sobre los deberes y derechos de las personas adultas mayores.
		Ofrecer campañas informativas sobre los programas cantonales disponibles para atender o capacitar a la población adulta mayor.
		Ofrecer campañas informativas para las personas cuidadoras de personas adultas mayores sobre los lugares o recursos que pueden emplear para el mejoramiento de sus prácticas de cuidado.
	Comunicación	Adecuar los medios de información y comunicación a las condiciones físicas y cognitivas de las personas adultas mayores.
		Mantener registros estadísticos actualizados sobre las condiciones de las personas adultas mayores del cantón para la toma oportuna de decisiones.
	Investigación sobre vejez y envejecimiento	Fomentar espacios de investigación sobre las formas en que se representa y autorepresenta la vejez y del proceso de envejecimiento en el cantón para el diseño de la agenda sociocultural de esta población.

Cultura, deporte y recreación	Espacios culturales, deportivos y recreativos	Descentralizar la oferta cultural, deportiva y recreativa de acuerdo a los intereses y necesidades de la población adulta mayor de cada distrito.
	Oferta cultural, deportiva y recreativa	Diversificar la oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas para personas adultas mayores.
		Apoyar, técnicamente o por medio de cualquier otro recurso pertinente, la articulación y coordinación de los proyectos o emprendimientos culturales gestionados por personas adultas mayores o dirigidos a esta población.
Desarrollo Urbano, Espacios públicos e Infraestructura	Desarrollo urbano	Velar para que los edificios y espacios verdes públicos sean accesibles para la población adulta mayor.
	Infraestructura pública	Construir la infraestructura pública necesaria para que el transporte público pueda ser utilizado por las personas adultas mayores sin discriminación.
	Espacios públicos	Fomentar la participación de las personas adultas mayores en los espacios políticos dedicados al diseño o planificación territorial del cantón.
		Propiciar que las condiciones de acceso a las viviendas de las personas adultas mayores, tales como aceras, rampas, señalización vial, entre otras, se ajusten a las disposiciones del diseño universal.
Violencia, abusos y salud mental	Educación y orientación	Ofrecer campañas de información sobre los estereotipos y prácticas discriminatorias más comunes contra las personas adultas mayores y promover la prevención de su reproducción.
		Ofrecer campañas informativas sobre estrategias para la promoción y el mantenimiento de una comunicación proactiva para el bienestar de los lazos socioemocionales de las personas adultas mayores.
	Prevención de la violencia	Facilitar el acceso a la justicia para las personas adultas mayores que han experimentado situaciones de violencia, abuso o maltrato.
		Robustecer los procesos de acompañamiento de denuncia de situaciones de violencia interpuestos por personas adultas mayores.

		Promover una cultura de prevención de la violencia contra la población adulta mayor en sus diferentes manifestaciones (física, verbal, psicológica, sexual, patrimonial o institucional).
	Salud mental	Robustecer los programas de atención psicológica para la población adulta mayor, especialmente de la que personas que han atravesado situaciones de impacto emocional.
	Abandono social	Aumentar las capacidades interinstitucionales del cantón sobre la identificación y atención de las personas adultas mayores en condición de abandono.

Fuente: Elaboración propia (Keyword).

15. Bibliografía

Alvarado y Salazar (2014) *Análisis del concepto de envejecimiento*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Cordero y Medina (2023) *Capítulo 3: Fisiología del envejecimiento*. Universidad de Costa Rica, San José.

<https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=1500§ionid=98096106>

CPC. (2023). *Índice de Competitividad Nacional: Grecia*. Consejo de Promoción de la Competitividad. <https://icn.cr/documento/ficha-grecia-3/>

González Bernal, J., & De La Fuente Anuncibay, R. (2017). Desarrollo Humano en la Vejez: Un Envejecimiento Óptimo desde los Cuatro Componentes del Ser Humano. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. Revista INFAD de Psicología, 7(1), 121. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v7.783>

INEC. (2011). *Resultados del Censo 2011*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Costa Rica). <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-2011>

INEC. (2024a). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. <https://sistemas.inec.cr:8443/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CP2011&lang=esp>

INEC. (2024b). *Encuesta Nacional de Hogares 2023*. <https://sistemas.inec.cr:8443/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=ENAH02023&lang=ESP>

Kulzer-Homann, Villalobos y Fernández (2016). *Relación entre la funcionalidad y caídas en la población adulta mayor del proyecto "Creles" Costa Rica, estudio longitudinal de envejecimiento saludable*. Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes. San José, Costa Rica. <https://www.uhsalud.com/index.php/revhispano/article/view/214/141>

- Mack, A (2005). El concepto de Seguridad humana. Promoting Security: But How and Forwhom?.
<https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>
- MIDEPLAN (2021). *Demográficamente, población costarricense se encuentra en proceso de envejecimiento*. (s/f). Mideplan.go.cr. Recuperado el 2 de junio de 2023, de <https://www.mideplan.go.cr/demograficamente-poblacion-costarricense-se-encuentra-en-proceso-de-envejecimiento>
- Ministerio de Salud. (2023). *Análisis de situación integral de salud (A.S.I.S.), cantón de Grecia*. (Etelvina Linarte-Barrera, Ed.). Ministerio de Salud de Costa Rica. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/analisis-de-situacion-salud/analisis-de-situacion-de-salud-de-niveles-locales-2023/region-central-norte/7309-asis-ars-grecia/file>
- Municipalidad de Grecia. (2018, diciembre 12). *Misión y visión*. <https://www.grecia.go.cr/micrositio/articulo/208/mision-y-vision>
- Municipalidad de Grecia. (2023). *Pliego de Condiciones: Elaboración de la Política de Persona Adulta Mayor y Política de Persona con Discapacidad del Cantón de Grecia*.
- PNUD. (2022). *Índice de Pobreza Multidimensional Cantonal*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/indice-de-pobreza-multidimensional-cantonal>
- Quezada, Rojas y Sepúlveda (2018). Trabajo social y envejecimiento en Chile: una revisión a los lineamientos, metodologías y políticas públicas. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 11 (1): 31-53.
<https://repositorio.utem.cl/flexpaper/handle/30081993/1124/cuaderno-de-trabajo-social-n11-2018-Quezada-Rojas-Sepulveda.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=2>

- Rudge, Mariana (2020) *El envejecimiento y los objetivos del desarrollo sostenible: Mensajes clave para garantizar políticas que incluyan la edad*. ODS, HelpAge International.
<https://www.helpage.org/silo/files/el-envejecimiento-y-los-ods-mensajes-clave-para-garantizar-politicas-que-incluyan-la-edad.pdf>
- Salas, E. y López, F. (2005). *La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión*. Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Skoll, G. R. (2010). *Social Theory of Fear: Terror, Torture, and Death in a Post-Capitalist World*.
<https://link-springercom.una.idm.oclc.org/book/10.1057/9780230112636>